

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ. ✓

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 27 de febrero de 2026.

Oficio número: LXVI/ILS/011/2026.

Asunto: Proposición con punto de acuerdo.

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

27 FEB 2026

Los que suscriben Diputados Israel López Sánchez, Iván Osael Quiroz Martínez, Nicolás Enrique Feria Romero, Diputadas Jimena Yamil Arroyo Juárez y Dulce Alejandra García Morlán, integrantes de la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 53 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía para que sea tratado como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Ayuntamiento y al Comisariado de Bienes Comunales de San Sebastián Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, para que permitan la intervención en los trabajos de mantenimiento, limpieza y remoción de material en áreas de derrumbes en la autopista Barranca Larga – Ventanilla; y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Oaxaca y a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que en el ámbito de sus respectivas competencias de inmediato procedan a realizar estos trabajos, en los tramos en los cuales recientemente han ocurrido múltiples accidentes y siniestros, con el objeto de garantizar el tránsito seguro para visitantes y usuarios habituales de esta vía.

Por la relevancia del asunto con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que sea tratado como de urgente y obvia resolución.

Sin otro en particular le reitero mi consideración siempre distinguida.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA BASE DEL ESTADO CONSTITUCIONAL"
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES.

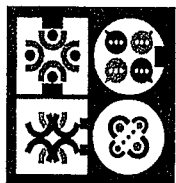
DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE.

DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ.
INTEGRANTE

DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ.
INTEGRANTE

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO.
INTEGRANTE

DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.
INTEGRANTE



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ. ✓

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 27 de febrero de 2026.

Oficio número: LXVI/ILS/010/2026.

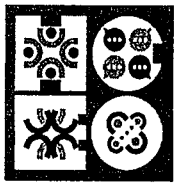
Asunto: Proposición con punto de acuerdo.

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputados Israel López Sánchez, Iván Osael Quiroz Martínez, Nicolas Enrique Feria Romero, Diputadas Jimena Yamil Arroyo Juárez y Dulce Alejandra García Morlán, integrantes de la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 53 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía para que sea tratado como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Ayuntamiento y al Comisariado de Bienes Comunales de San Sebastián Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, para que permitan la intervención en los trabajos de mantenimiento, limpieza y remoción de material en áreas de derrumbes en la autopista Barranca Larga – Ventanilla; y a la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Oaxaca y a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que en el ámbito de sus respectivas competencias de inmediato procedan a realizar estos trabajos, en los tramos en los cuales recientemente han ocurrido múltiples accidentes y siniestros, con el objeto de garantizar el tránsito seguro para visitantes y usuarios habituales de esta vía. Basándonos para ello en la siguiente,

EXPOSICION DE MOTIVOS:

1.- Planteamiento del Problema.- La autopista Barranca Larga – Ventanilla entró en operación el 4 de febrero del 2024, permitiendo la conexión directa entre Pueblos y

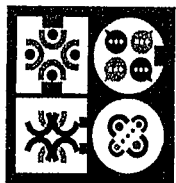


Comunidades de la región de la costa y valles centrales, detonando el desarrollo socioeconómico de esta importante región. Sin embargo, en la actualidad frecuentemente se han registrado diversos accidentes de alto impacto, dejando personas fallecidas, múltiples lesionados y daños materiales significativos, comúnmente la reincidencia de choques frontales, volcaduras y colisiones múltiples, derivado entre otras cosas que al ser una carretera nueva, por las maniobras realizadas en su construcción, y por las abundantes lluvias se han generado derrumbes, desplaves o la existencia de piedras en la cinta asfáltica. Estas circunstancias sumadas a las altas velocidades que transitan los vehículos, se vuelven verdaderas trampas mortales, provocando siniestros.

Sin embargo los habitantes del municipio de San Sebastián Coatlan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, últimamente impiden que Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, (CAPUFE) es organismo público descentralizado del gobierno federal, sectorizado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), realice los trabajos de mantenimiento limpieza y remoción de material en el tramo de la autopista que pasa por su jurisdicción municipal, porque si bien es cierto es una vía de comunicación a cargo del gobierno federal también el Ayuntamiento está obligado a mejorar y conservar los caminos carreteros construidos en su el territorio.

Entonces, los tres órdenes de gobierno deben de garantizar el derecho al libre tránsito, la seguridad vial, así como el buen estado de las carreteras para evitar este tipo de circunstancias, coadyuvar en la vida útil de los vehículos que transitan por ellas, contribuyendo así a la seguridad de los conductores y pasajeros que por alguna situación tienen la necesidad de utilizar estas vías de comunicación.

2.- Argumentos.- Para la movilidad humana el sistema carretero es indispensable, máxime cuando se trata de conectar a grandes centros de población distantes en el menor tiempo posible, por ello es pertinente mantenerlos en óptimas condiciones, vías que sin duda son determinantes para la movilidad y el desarrollo del Estado y sus regiones, sin embargo, es necesario señalar particularmente en el caso de la autopista a la costa, que desde inicios



de este año se inició operaciones.

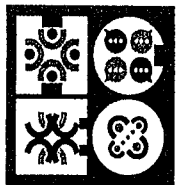
Esta infraestructura es una vía importante para la movilidad y el desarrollo del Estado y sus regiones, pero, por la orografía accidentada por donde fue construida, necesita de un mantenimiento constante, y por la rapidez con que se desplazan los vehículos, cuando se presente algún derrumbe, deslave o algún desperfecto en la cinta asfáltica deben de contar con la señalética debida para evitar daños a los vehículos, accidentes automovilísticos con severos daños materiales y hasta la pérdida de vidas humanas.

Dado que esta vía de comunicación se ha vuelto la columna vertebral de la movilidad de nuestros pueblos y comunidades, su mantenimiento y conservación se vuelven estratégicas para el desarrollo y crecimiento de nuestros centros de población, por ello es indispensable contar con vialidades en buenas condiciones máxime que es una obligación del gobierno a garantizar una movilidad eficiente, mejorar la conectividad municipal, regional e interestatal, asegurando con ello la seguridad y el desarrollo sostenible.

Sin embargo ante la creciente demanda ciudadana de mejorar las condiciones viales en la autopista Barranca Larga-Ventanilla, tramo que ha registrado numerosos accidentes, el secretario de Gobierno, Jesús Romero López, hizo un llamado público a la comunidad de San Sebastián Coatlán para que permita el inicio de los trabajos de rehabilitación en esa zona, que sean flexibles, porque se necesita rehabilitar esos tramos", expresó el funcionario, quien reconoció que si bien la obra es de orden federal y está a cargo de Capufe, la ciudadanía exige mejores condiciones a los tres niveles de gobierno.

Así mismo, "extendió el llamado a la asamblea comunitaria, a las autoridades agrarias y municipales para que, en conjunto, contribuyan a mejorar las vías de comunicación en Oaxaca. "Es una autopista que nos beneficia a los oaxaqueños y a los mexicanos",

A decir del propio secretario de gobierno la negativa de habitantes de San Sebastián Coatlán, a que se realicen los trabajos de mantenimiento limpieza y remoción de material en áreas de derrumbes en la autopista Barranca Larga - Ventanilla, lugares en los cuales



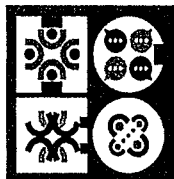
posesión de 858 hectáreas de zona boscosa. En diciembre de 2023, el Tribunal Agrario resolvió el diferendo mediante sentencia en el expediente 58/2022, distribuyendo la superficie en 463 hectáreas para San Sebastián Coatlán y 396 para San Francisco Coatlán. Dicha sentencia fue ejecutada por el propio Tribunal el 11 de diciembre de 2024 y constituye cosa juzgada. De acuerdo con la Secretaría de Gobierno, al momento de los hechos ya no existía conflicto agrario vigente entre ambas comunidades.¹

Por lo expuesto, propongo este punto de acuerdo para exhortar al municipio de San Sebastián Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, a encausar sus demandas mostrando voluntad de dialogo porque como gobierno municipal esta obligado a mejorar y conservar los caminos carreteros construidos en su jurisdicción, facilitar las labores de rehabilitación y limpieza de la cinta asfáltica, que si bien la autopista es infraestructura a cargo del gobierno federal, también es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno garantizar el libre tránsito y sobre todo cuidar que las carreteras estén en óptimas condiciones para el uso de todas las personas que tienen la necesidad de trasladarse, lo hagan de manera segura; en mérito de lo anterior me permito poner la consideración de esta Soberanía el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Ayuntamiento y al Comisariado de Bienes Comunales de San Sebastián Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, para que permitan la intervención en los trabajos de mantenimiento, limpieza y remoción de material en áreas de derrumbes en la autopista Barranca Larga – Ventanilla; y a la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Oaxaca y a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que en el ámbito de sus respectivas competencias de inmediato procedan a realizar estos trabajos, en los tramos en los cuales recientemente han ocurrido múltiples accidentes y siniestros, con el objeto de garantizar el tránsito seguro para visitantes y usuarios habituales de esta vía.

1. <https://redaccionoaxaca.com/index.php/2026/02/19/secretaria-de-gobierno-llama-a-san-sebastian-coatlan-a-permitir-rehabilitacion-en-autopista-barranca-larga-ventanilla/>



TRANSITORIOS:

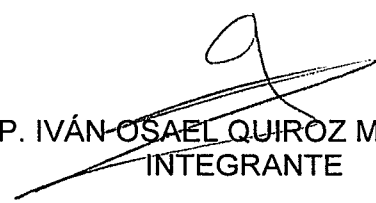
PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

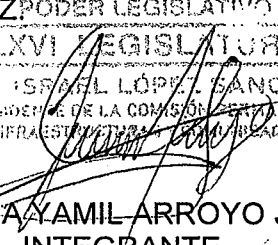
SEGUNDO: Comuníquese esta determinación al Honorable Ayuntamiento y al Comisariado de Bienes Comunales de San Sebastián Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, para los efectos procedentes.

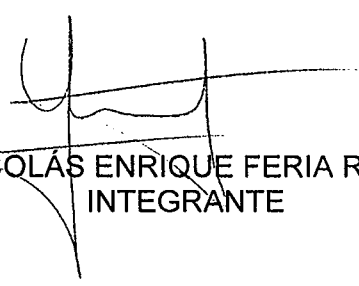
ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES.


DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE.


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES


DIP. IVÁN-OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ.
INTEGRANTE


DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ.
INTEGRANTE


DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO.
INTEGRANTE


DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.
INTEGRANTE